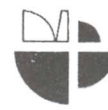




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 27 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 17750/2011, en el que la Srta. Cintia Yanina GONZALEZ ALEJOS, en su carácter de alumna de Nivel V de la carrera de Licenciatura de Trabajo Social, solicita su admisión como Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR, de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 5/99 del H. Consejo Superior,
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la Señorita Cintia Yanina GONZALEZ ALEJOS, (DNI: 33.484.881) como Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA POPULAR de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 459 /11.-